

SELOO VARETO VEINTE
MAYO DE 1780 ANO DE NUESTRO
SEÑOR DON CARLOS TERCERO Y CUARTO
REY DE ESPAÑA

mudarla para que las tierras no queden de Secano, necesitando Cortar
una vuelta que hace dicho Rio, en confrontacion de la hacienda de dicho
Señor D. Juan, y para poderlo ejecutar Suplicaban a la Ciudad, se le
viese conceder su licencia con la gracia de quedar a beneficio de ho-
heredamientos la casa de otra vuelta, para con su producto poder sa-
tisfacer en parte los crecidos gastos, que se necesitan, y en su consecuencia
y de haver pasado al Rio, en que se pretende hacer dicha mutacion
asistido el Sr. D. Pedro Thomas suex de Novas, ha encontrado justifica-
da toda la narrativa de dho memorial, de modo, que como se providen-
cia prontamente el remedio, quedarian de Secano, muchas taulas
del heredamiento del Real visio, y por consiguiente rompiendose un
terreno, que ha hecho alli el Rio, lo que sucederia con media Viada de
venosa, quedarian arruinados igualmente diferentes pagos, y heres-
damientos de esta huerta, acequias, y azarves de aguas muertas,
y otros edificios, por la profundidad en que se hallan los referidos pagos,
motivo por que no es factible mudar la acequia, cuyos graves incom-
benientes, quedarian remediados unicamente quitandose dha vuelta
al Rio, que por el citado heredam. se pretende, de cuya providencia, no
resulta perjuicio publico, ni particular a favor el mayor beneficio al-
comuen desta poblacion, por que asi se facilita el que las aguas
tengan en las avenidas mas facil, y pronto Expediente, por cuyas
razones, viendo del agrado desta Ciudad podria servir de conce-
der la licencia que en el antecedente memorial relacionado se volu-
cita, para la muda de dho Rio quitandole dha vuelta, y hacer la
gracia de ceder al dho heredamiento la Casa Nueva, para q. con su pro-
ducto pueda costear en parte el nuevo Cauce, que debe haberse aten-